ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12, junio de 2026.

HORA: 8:00 a.m. - 11:00 am.

LUGAR: Jardín Santa Sofia

TEMA: Fortalecimiento en toma de medidas antropométricas

ASISTENTES: Ver listado anexo

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Presentación toma de medidas antropométricas
3. Práctica

DESARROLLO:

Se dio inicio a la jornada de fortalecimiento técnico y estandarización en la toma de medidas antropométricas, con la presentación de los integrantes del equipo de Vigilancia Nutricional y de las acciones desarrolladas en el marco de este proceso. Posteriormente, se generó un espacio de diálogo con los asistentes para aclarar conceptos relacionados con estado nutricional y vigilancia nutricional, destacando la importancia de obtener mediciones antropométricas precisas y confiables como insumo fundamental para la valoración nutricional de las diferentes poblaciones participantes de los servicios sociales.

Durante la sesión se enfatizó que el estado nutricional está determinado por múltiples factores, entre ellos las condiciones alimentarias, socioeconómicas, ambientales y culturales, los cuales influyen de manera directa en la salud y bienestar de las personas a lo largo del curso de vida. Asimismo, se resaltó que la vigilancia nutricional constituye un proceso permanente y sistemático

que involucra un conjunto articulado de normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, orientados a la recopilación, validación, análisis, interpretación, socialización y seguimiento de la información nutricional para la toma de decisiones oportunas.

Se presentaron los componentes y fases de la vigilancia nutricional, resaltando la importancia de desarrollar cada una de ellas de manera articulada para garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información obtenida. Igualmente, se recordó que la Resolución 2465 de 2016 establece en Colombia los lineamientos técnicos para la evaluación y clasificación antropométrica del estado nutricional de la población, constituyéndose en el referente normativo para la realización de este proceso.

Como eje central de la jornada, se desarrolló el proceso de estandarización en la toma de medidas antropométricas, abordando los conceptos básicos necesarios para la correcta recolección de datos y su utilidad en la valoración nutricional. Se socializaron las técnicas de medición de peso, talla, longitud y demás indicadores antropométricos de acuerdo con los grupos poblacionales definidos en la normatividad vigente, enfatizando la importancia de aplicar procedimientos estandarizados que permitan obtener información válida, confiable y comparable.

Se hizo especial énfasis en la valoración antropométrica de niñas y niños menores de cinco años, considerando que este grupo poblacional requiere una adecuada aplicación de las técnicas de medición para garantizar un seguimiento oportuno del crecimiento y desarrollo, así como la detección temprana de alteraciones nutricionales. En este contexto, se reforzaron aspectos relacionados con la toma correcta de peso, longitud y talla, la posición adecuada del participante durante la medición y la verificación permanente de la calidad del dato obtenido.

De igual manera, se fortalecieron los conocimientos relacionados con la toma de medidas antropométricas en personas con condiciones especiales que presentan limitaciones para la medición directa, incluyendo personas con discapacidad, alteraciones posturales, limitaciones de movilidad, amputaciones, personas mayores encamadas u otras situaciones que requieren procedimientos diferenciales para la obtención de información antropométrica.

En este sentido, se profundizó en el uso de metodologías de estimación de peso y talla mediante fórmulas antropométricas validadas, explicando los criterios para la selección de las fórmulas, la correcta toma de las medidas sustitutivas requeridas y la importancia de garantizar la calidad de la información obtenida para minimizar sesgos en la clasificación nutricional. Se reiteró que estas metodologías constituyen herramientas de apoyo cuando no es posible realizar mediciones convencionales y deben ser aplicadas siguiendo los lineamientos técnicos establecidos.

Adicionalmente, se desarrollaron ejercicios prácticos y ejemplos aplicados a diferentes grupos poblacionales, permitiendo resolver inquietudes y fortalecer las competencias técnicas de los participantes frente a la toma de datos y las estimaciones antropométricas. Se destacó la importancia de aplicar procedimientos estandarizados para reducir errores de medición y asegurar la comparabilidad de la información recolectada entre los diferentes servicios y unidades operativas.

Se recordó que, cada vez que se identifiquen casos con déficit de peso, riesgo de desnutrición u otras situaciones nutricionales que requieran atención por parte del sector salud, deberá diligenciarse el formato de canalización correspondiente para que el participante sea valorado y atendido por la respectiva EAPB. Se aclaró que dicho formato será socializado por el profesional que participe en el Comité SAN Local. Asimismo, se reiteró que el alcance de la atención de los profesionales de nutrición y enfermería se limita al seguimiento, acompañamiento y desarrollo de acciones de educación alimentaria y nutricional, sin realizar atención clínica directa ni prescripción de suplementos o complementos nutricionales.

Finalmente, se reiteró la importancia del adecuado diligenciamiento de los formatos físicos y registros institucionales, asegurando claridad, completitud y precisión en la consignación de los datos. Se informó a los asistentes que se compartirán el acta de la jornada, la presentación utilizada durante la capacitación y el archivo en Excel con las fórmulas de estimación de peso y talla para personas con condiciones especiales, como material de consulta y apoyo para la implementación de los procedimientos socializados.

Como cierre de la actividad, se realizó una práctica de toma de medidas antropométricas y ejercicios de estimación de peso y talla, con el propósito de reforzar la aplicación de las técnicas estandarizadas en las diferentes poblaciones atendidas, fortalecer las habilidades técnicas de los participantes y minimizar posibles errores en la obtención, registro e interpretación de la información antropométrica.

Compromisos:

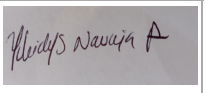
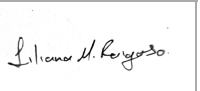
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: FORTALECIMIENTO TOMA 12 JUNIO 2026	2. Lugar o Localidad o Sede :	3. Fecha y hora: 12/06/2026 8:00 - 12/06/2026 11:00

4. Nombre responsable: Viviana Catherine Villegas Gonzalez	5. Dependencia responsable: Direccion de Nutricion y Abastecimiento

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad ---------- 8.1Tipo|8.2Número	9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
-	Viviana Catherine Villegas Gonzalez	CC-1033695988	Direccion de Nutricion y Abastecimiento	Contratista	Contratista	vvillegas@sdis.gov.co	3015443831	 23/06/2026 18:45
-	Jessica Joulin Gamboa Campos	CC-1020762913	JARDINES	Nuticionista	Comedores comunitarios	Jessijoug@gmail.com	3102728650	 19/06/2026 16:54
-	DANIELA MONTAÑO SALAZAR	CC-1031139885	COMEDORES	NUTRICIONISTA DIETISTA	COMEDOR COMUNITARIO	Danisalazar896@gmail.com	3102628764	 18/06/2026 09:52
-	MAURICIO HERNANDEZ PEREZ	CC-1022348723	JARDINES	Nutricionista Convenios	Jardines Sociales	mauhernandez@cafam.edu.co	3229489150	 18/06/2026 14:20
-	VIVIANA ROCIO ROMERO RAMIREZ	CC-1032443380	JARDINES	NUTRICIONISTA	PRESENCIAL	vrromeror@compensar.com	3178784468	 18/06/2026 09:49
-	Martha Catalina Quimbayo Almario	CC-1026590008	JARDINES	Nutricionista	Jardines sociales	mcquimbayoa@compensar.com	3196501977	 22/06/2026 08:19
-	NINI JOHANA BLANCO VIDEZ	CC-1104421755	JARDINES	NUTRICIONISTA	JARDINES SOCIALES	Njblancov@compensar.com		 17/06/2026 14:29
-	Nury Nayibe Parra Maldonado	CC-1020804301	JARDINES	Nutricionista Convenios	Jardín Social	nunapama@gmail.com	3132637851	 19/06/2026 20:03
-	Mabel Martínez Rodríguez	CC-1014243919	JARDINES	Nutricionista	Jardines Sociales - Cafam	mamartinezro@unal.edu.co		 18/06/2026 08:53
-	Yuleidys Navaja Aguas	CC-1061803105	JARDINES	Nutricionista	Jardines Sociales	ynavajaa@compensar.com	3142126043	 22/06/2026 14:25
-	Eva Zandrith Pacheco Garceran	CC-1002183855	JARDINES	Nutricionista Dietista	Jardin Infantil Diurno	zandrith2001@gmail.com	3203138633	 18/06/2026 13:55
-	Liliana Maritza Raigoso Loiza	CC-52816323	JARDINES	Nutricionista	Infancia	ndlilianaraigoso@gmail.com	3138781225	 18/06/2026 08:40

-	Carlos Julián Rivera Ochoa	CC-1070926341	JARDINES	Nutricionista	Jardines infantiles diurnos SDIS	Carlurio@gmail.com	3166207319	 22/06/2026 14:11
-	MAYCOL STEVEN RAMIREZ MORA	CC-1013682775	JARDINES	NUTRICIONISTA	PRESENCIAL	msramirezm@compensar.com	3133114129	 17/06/2026 14:38
-	Paula Alexandra Erazo Ramos	CC-1023904930	JARDINES	Nutricionista	Jardines Infantiles	paulaerazoramossco@gmail.com	3166264009	 18/06/2026 17:28
-	Lina maldonado Vargas	CC-10000801992	JARDINES	Nutricionista	Jardin Confinanciado Diurno	linamaldonadovargas29@gmail.com	3106794621	 18/06/2026 10:45
-	Angie Caroline Buitrago Camacho	CC-1018486360	JARDINES	Nutricionuista Dietista	Jardines sociales	acbuitragoc@compensar.com	3143999158	17/06/2026 14:59
-	Adriana Esperanza Valdes Ortiz	CC-1015453557	JARDINES	Nutricionista	SLIS	avonutricion@gmail.com	3172512526	 23/06/2026 07:10
-	Arleth Adriana Ortiz Mosquera	CC-40395163	Jardines	Nutricionista de Apoyo a JI	diurna urbana	ortizmosquera.arlethadriana2@gmail.com	3143977305	 23/06/2026 13:06

Tratamiento de datos personales:“En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía”

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.